



## Elecciones 2024

**Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)**

**Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDM)**

**Comité de Derechos Humanos (CDH)**

**Comité de los Derechos del Niño (CDN)**

### *Cuestionario para candidatos*

Cuatro Órganos de Tratados de la ONU, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDM), el Comité de Derechos Humanos (CDH) y el Comité de los Derechos del Niño (CDN) tendrán elecciones organizadas en 2024.

Con el fin de fortalecer los órganos creados en virtud de tratados, la International Disability Alliance, Child Rights Connect y IWRAW Asia-Pacific – como miembros de [TB-Net](#), la red de ONGs dedicada a los Órganos de Tratados de la ONU – tratan de promover la calidad, la independencia y la diversidad de la pertenencia a los órganos creados en virtud de tratados a través de procesos de nominación y elección transparentes y participativos.

Este cuestionario, que se envía a todas/os las/os candidatas/os nominadas/os y se basa en los criterios establecidos en los tratados pertinentes y en la Resolución 68/268 de la Asamblea General, permitirá a todos los Estados y otras partes interesadas comprender mejor las habilidades, experiencias y motivaciones de las/os candidatas/os en ejercicio a CRPD, CEDAW, HRCttee, CRC y CDESCR antes de las elecciones.

Las respuestas escritas a los cuestionarios estarán disponibles en el sitio web [www.untbelections.org](http://www.untbelections.org), mientras que las respuestas en video se compartirán en una página de [YouTube](#) dedicada.

*Esta iniciativa no implica que apoyemos o nos opongamos a ningún candidato en particular.*



## Cuestionario abierto a todas/os las/os candidatas/os

---

1. Nombre: *Benoit Van Keirsbilck*

2. Nacionalidad: *Belgica*

3. Posición actual: *Director de la ONG Defensa de los Niñ@s Internacional - ECPAT Bélgica*

4. ¿Ha ocupado alguna posición en representación de o para su gobierno que podría comprometer su real o percibida independencia e imparcialidad? En caso afirmativo, por favor descríbalas:

*NO*

5. Por favor, indique cualquier existente o potencial conflicto de intereses, que pueda impedirle ejercer su trabajo como miembro/o de un órgano de tratado de Naciones Unidas de manera independiente e imparcial.

*NINGUN*

6. ¿El proceso de nominación para su candidatura fue un proceso transparente y participativo? ¿Estaba involucrada la sociedad civil u otras partes interesadas relevantes?

*NO*

7. Durante su posible función como miembro/o del Comité, ¿qué otras posiciones o actividades profesionales tiene intención de desarrollar?



- Redactor jefe del "Journal du droit des jeunes", publicación mensual dirigida a los profesionales que trabajan en los ámbitos de la juventud, la protección de la infancia, la justicia y la participación de los niños.
- Director de Jeunesse & Droit, asociación que tiene por objeto informar y formar a los profesionales en materia de derechos del niño.
- Miembro del Centre interdisciplinaire des droits de l'enfant (Centro interdisciplinario de derechos del niño), que reúne a 4 universidades y organiza un Certificado y un Máster en derechos del niño y lleva a cabo investigaciones académicas sobre los derechos del niño.
- Profesor y formador en derechos del niño
- Conferenciante
- Vicepresidenta de la Comisión Nacional de los Derechos del Niño, órgano responsable del seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en Bélgica.

8. Los compromisos como miembro/o del Comité consumen mucho tiempo durante el tiempo de sesión y fuera de él. ¿Cómo se asegurará de tener la capacidad de dedicar el tiempo necesario al trabajo del Comité, tanto en persona como en línea?

*Solicito un segundo mandato; Tengo una visión muy clara del tiempo que ocupa mi mandato y he podido demostrar que he dedicado el tiempo y la energía necesarios para asumir todas las tareas y muchas otras, como la participación en proyectos piloto, la representación del Comité en diversos grupos de trabajo internos (sobre comunicaciones individuales, redacción de la Observación General 27, métodos de trabajo, relaciones con diversos órganos a nivel europeo) y en grupos de trabajo externos (punto focal para la reforma de los órganos de tratados, punto focal para diversas zonas geográficas, punto focal para la armonización de los métodos de trabajo para las comunicaciones individuales), intervención en conferencias y seminarios web, etc. He reducido mi horario de trabajo profesional para poder asumir todas estas tareas.*

9. ¿Cuáles son los desafíos actuales y principales que usted ve para el sistema de órganos de tratados y cuáles son sus ideas para mejorar?



*Retos: garantizar un apoyo suficiente a los órganos de los tratados (la crisis de tesorería de la ONU es el último ejemplo para demostrar que cuando hay que ahorrar, es la defensa de los derechos humanos la que se ve afectada en primer lugar), lo que incluye reforzar la secretaría del Comité y la sección de peticiones; la falta de recursos asignados al trabajo del Comité es la causa del retraso de los informes pendientes de examen (casi 80 en total) y de las comunicaciones individuales (un centenar). Hay muchos otros retos relacionados con la ratificación del OPIC (sólo 52 países lo han ratificado), la aplicación de las recomendaciones y el seguimiento de las observaciones finales por parte de los Estados, la colaboración efectiva y proactiva de los Estados en el sistema de presentación de informes, la calidad e independencia de los miembros del Comité y su compromiso con su mandato, el mantenimiento de la calidad del trabajo del Comité, la armonización de las prácticas entre los comités y otros mecanismos de derechos humanos, etc.*

*Perspectivas de mejora: las campañas de la sociedad civil para reforzar los órganos de vigilancia de los tratados son importantes. Además, hay que seguir abogando por un compromiso de los Estados con los órganos de los tratados y por el respeto de las recomendaciones y opiniones que se les dirigen. En general, los proyectos de reforma que se están adoptando pueden acabar encontrando algunas de las dificultades mencionadas: generalización del procedimiento simplificado de presentación de informes, calendario previsible, ampliación del periodo entre dos informes a 8 años, evaluación intermedia, etc. El mantenimiento del diálogo y la celebración de reuniones periódicas entre los comités y otros mecanismos, así como la colaboración con la sociedad civil, las instituciones nacionales de derechos humanos y las agencias de la ONU, son también algunas de las vías para mantener o reforzar los órganos de vigilancia de los tratados.*

**10. (¡Pregunta actualizada!) La pandemia de COVID-19 ha estancado, retrasado el progreso y exacerbado el reto de asegurar que se satisfagan las necesidades de las NNA y se garanticen sus derechos. En reconocimiento de estos efectos negativos que se espera que persistan a largo plazo y de la multiplicidad de crisis que afectan de manera desproporcionada a las NNA en todo el mundo, el Secretario General de las Naciones Unidas publicó en julio de 2023 una [Nota de orientación sobre la integración de los derechos del niño](#) que ordena la movilización del sistema de las Naciones Unidas para fortalecer y elevar colectivamente un programa compartido de las Naciones Unidas sobre los derechos de las NNA. ¿Cómo puede contribuir el Comité a esta movilización y garantizar la integración de los derechos de las NNA en todos los pilares de las Naciones Unidas?**

*El Comité de los Derechos del Niño se moviliza naturalmente para participar en la integración de los derechos del niño en todos los órganos, procedimientos y organismos de las Naciones Unidas, y participó en la redacción de la nota orientativa.*

**Enlace a su currículum completo:** <https://www.linkedin.com/in/beno%C3%A9t-van-keirsbilck-3b6b191a/>

## Preguntas específicas para las/os candidatas/os al Comité de los Derechos del Niño

---

Proporcione respuestas lo más precisas posible y en no más de **200 palabras por pregunta**.

### **Su motivación, experiencia y calificaciones para convertirse en miembro**

#### 1. ¿Qué le motiva a ser miembro del Comité de los Derechos del Niño? (opción de video)

*Tengo más de 35 años de experiencia profesional en el ámbito de los derechos del niño y he dedicado toda mi carrera a promover un mayor respeto de los derechos del niño consagrados en la CDN. Mi trabajo sobre el terreno con jóvenes y familias me ha hecho consciente de las realidades a las que se enfrentan los niños y de la importancia de garantizar su participación en todos los procedimientos y cuestiones que les afectan. Como fundadora y directora de Defensa de los Niños Internacional - Bélgica y de otras ONG que trabajan en el ámbito de los derechos del niño, participo en el seguimiento de la aplicación de la CDN en Bélgica, en particular participando en la redacción de informes alternativos para los órganos de tratados de las Naciones Unidas y llevando a cabo proyectos de evaluación y mejora de la situación. He podido trabajar en servicios directos para niños y familias, en la formación de profesionales, en el análisis de políticas y prácticas públicas, en la formación e investigación académicas, en la participación de los niños en todos los asuntos que les conciernen y en el desarrollo de litigios estratégicos para promover los derechos del niño.*

#### 2. Teniendo en cuenta la composición actual y la experiencia del Comité, ¿cuál sería su valor agregado? (opción de video)

*Mi larga experiencia sobre el terreno en Bélgica, Europa e internacionalmente, mi amplio conocimiento de los mecanismos nacionales e internacionales, mi participación en el estudio global sobre los niños privados de libertad y en muchas otras iniciativas y programas internacionales, y sobre todo mi experiencia de un primer mandato en el Comité.*

#### 3. ¿Cuáles cree que son los problemas y desafíos emergentes en la implementación de la CDN y de sus Protocolos Facultativos a escala global, así como en su país / región?

*Véase la pregunta 9 de la parte 1.*

#### 4. ¿Cuáles cree que son las áreas donde el Comité necesita fortalecer los estándares internacionales de los derechos del niño?

*La primera prioridad es reforzar el acceso de los niños a la justicia y a las vías de recurso, y hacer que sean eficaces y adaptadas a los niños; esta prioridad es objeto del próximo comentario general, que se está elaborando actualmente; en segundo lugar, es esencial reforzar los mecanismos de aplicación y seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño a nivel nacional, regional e internacional. Otros temas importantes son el derecho a la educación, la protección de los niños contra la violencia, especialmente en el contexto de los conflictos armados o las migraciones, el derecho a la identidad, el seguimiento de la aplicación de la Convención en los territorios no reconocidos como Estados o gobernados por autoridades no reconocidas, y los derechos del niño en el mundo digital, por citar sólo algunos.*

## **5. ¿Cómo ve el trabajo del Comité para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible?**

*Los vínculos entre la Convención sobre los Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son obvios y muy importantes; el Comité hace referencia a los ODS en sus observaciones finales para todos los Estados examinados, participa en grupos de trabajo y se asegura de que los niños estén integrados en cada uno de los objetivos.*

## **6. ¿Cómo cree que el Comité podría promover estándares y prácticas sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes, y en particular sobre el derecho a participar en la vida política, y los niños, niñas y adolescentes defensores de los derechos humanos?**

*El Comité refuerza la participación de los niños a través de las recomendaciones que hace a los Estados, apoyando iniciativas a nivel nacional, regional o internacional e integrando la participación en todas sus actividades: el examen de los Estados Partes, la redacción de observaciones generales, la organización de conferencias y días de debate general. Además, los miembros del Comité suelen estar disponibles para participar en reuniones con niños en diferentes contextos.*

## **7. ¿Qué puede hacer el Comité para fortalecer aún más su compromiso con la sociedad civil?**

*La colaboración con la sociedad civil es una de las claves para mejorar la aplicación y el cumplimiento de la CDN a escala nacional e internacional. El Comité tiene una larga experiencia de trabajo con la SC, ya que las ONG y otras asociaciones tienen un lugar en el proceso de presentación de informes y se valora su contribución; el Comité también cuenta con la SC para el seguimiento de las observaciones finales y la acción sobre el terreno; en otros ámbitos (redacción de observaciones generales, días de debate general, etc.), la colaboración con la SC está bien establecida. Debería mantenerse y reforzarse en la medida de lo posible.*